



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**OSE**  
**COMPRA DIRECTA**  
**SP Nº10056840**

MONTEVIDEO 15/03/2019

SE INVITA A VUESTRA FIRMA A PRESENTAR OFERTA PARA LA **COMPRA DIRECTA** DE REFERENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

Servicio de reparaciones de retroexcavadoras marca IMAP modelo RM3000 montadas en camiones marca Volkswagen modelo Worker 9-150 pertenecientes a OSE

**2. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Mínimo 60 días a partir de la recepción de ofertas.

**3. LUGAR DE ENTREGA**

Gerencia Servicios Generales – División Mantenimiento de Flota Oficial.-  
Dirección: Fernando Otorgués 1219- Montevideo.

#### 4. PLAZO DE ENTREGA.

A partir de la Orden de Compra, se coordinarán los Trabajos con la Jefatura de Mantenimiento de Flota Oficial.

#### 5. TAREAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

**Especificaciones de pernos y bujes:** los pernos y bujes deberán confeccionarse en acero SAE 1045 o superior y deberán poseer un tratamiento de cementado y templado. Los pernos deberán confeccionarse en una única pieza y con cabeza hexagonal si corresponde.

**Tareas que abarca la contratación:** las tareas que abarca la cotización se especifican en la planilla de cotización

#### 6. COTIZACIONES

6.1 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a sesenta días.

6.2 Las cotizaciones se deberán hacer en moneda nacional y sin IVA.

6.3 Se deberá cotizar la totalidad de los ítems, el no cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.

6.4 Forma de cotizar: se deberá cotizar ítem por ítem discriminando Mano de Obra unitaria y Materiales unitarios requeridos para cada ítem, estos datos se deberán cargar en las Planillas de Cotización según el siguiente formato:

I Repuestos de la Tarea	II Mano de obra de la Tarea	III Costo de la Tarea II + III	IV Cantidad de Tareas	V Costo de las tareas III*IV
----------------------------------	---	--	--------------------------------	--

- Descripción de Columnas de las planillas de cotización correspondiente a la cotización:

Columna I - Repuestos de la Tarea: es el costo de todos los repuestos requeridos para la realización de la tarea descrita en el ítem.

Columna II - Mano de obra de la tarea: es el costo de la mano de obra requerida para la realización de la tarea descrita en el ítem.

Columna III: Costo de la tarea: es la suma del costo de los repuestos requeridos para la tarea (columna I) más el costo de la mano de obra requerida para la tarea (columna II).

Columna IV: Cantidad de Tareas: cantidad de tareas a cotizar

Columna V: Costo de las Tareas: es la multiplicación del costo de la tarea (columna III) por la cantidad de tareas a cotizar (columna IV).

- Para los ítems que no requieran repuestos se deberá cargar en la columna I (Repuestos de la Tarea) costo igual a cero.
- El monto total de los ítems cotizados en la Planilla de Cotización será la suma de todos los valores de la columna V (Costo de las Tareas) y se deberá cargar en la celda correspondiente al Subtotal al final de la misma. Al Subtotal se le calculará el IVA y se deberá cargar su valor en la celda correspondiente al IVA. La suma del Subtotal más el IVA será el monto total de la Cotización y su valor se deberá cargar en la celda correspondiente al Total.

**6.5** No se aceptarán formas de cotizar diferentes a la especificada.

**6.6** Los repuestos a utilizar deberán ser nuevos (sin uso)

**6.7** Los precios comprenderán la totalidad de horas de taller, repuestos, accesorios y/o insumos necesarios para la correcta y total ejecución de la tarea cotizada, no existiendo posibilidad por parte del contratista de facturar trabajos u otros elementos extras no incluidos en el presente pliego o explicitados en la propuesta del oferente.

**6.8** Corresponde a la Empresa Adjudicataria ejecutar todas las tareas requeridas, incluyendo las que se entiendan como accesorias, cuyo importe estará prorratedo en el precio unitario de los distintos ítems, y todas aquellas señaladas en el presente Pliego y para las cuales no se solicita cotización y todas aquellas que sin ser mencionadas explícitamente, se consideren necesarias para la correcta ejecución de los trabajos contratados. A modo de ejemplo se citan entre otras las siguientes:

- Desarmados
- Cambios de los elementos que correspondan por elementos nuevos (suministros y colocación).
- Armados
- Engrases
- Lavados
- Puesta en funcionamiento

**6.9** Toda tarea o suministro accesorio necesario para la correcta ejecución de lo solicitado, estará comprendida en la cotización, no generando bajo ningún concepto costo adicional para la Administración.

**6.10** Se abonarán solamente las tareas realmente ejecutadas, la estimación de cantidad de acciones requeridas (columna IV) se incluye solamente con el fin de establecer un monto global de la oferta a efectos de proceder a su comparación.

**6.11** Una vez en vigencia la Contratación, el monto total aprobado no estará sujeto a la cantidad de acciones previstas, sino que será a demanda en función de las tareas requeridas, sin limitación de acción y sólo a disponibilidad económica, pudiendo realizarse trabajos dentro de los ítems cotizados hasta tanto se cuente con disponibilidad en la Contratación.

## **7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**7.1** La oferta deberá presentarse según lo indicado en el Numeral 6, el no

cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.

**7.2** El oferente debe tener su taller ubicado en el Departamento de Montevideo, el no cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.

**7.3** Las ofertas podrán presentarse:

**7.3.1** Personalmente en la Oficina de Planificación del Mantenimiento de la Gerencia de Servicios Generales en sobre cerrado en Fernando Otorgués 1219 hasta la hora 12:00 del 28 de marzo del Corriente (Hora de la Apertura de Ofertas).-

**7.3.2** Por fax al 22030515 int. 322 hasta la hora 11:45 del 28 de marzo del Corriente -

**7.3.3** Vía correo electrónico, a las direcciones indicadas a continuación hasta la hora 11:45 del día 28 de marzo del corriente.-

[rriusech@ose.com.uy](mailto:rriusech@ose.com.uy) –

**Las propuestas deberán presentar en forma clara, los siguientes ítems:**

**Plazo de mantenimiento de oferta: 60 días (no menos) de la fecha de presentación de la propuesta.**

**Forma de pago: 60 días fecha de factura.**

**Los horarios se respetarán en forma estricta.**

**7.4** Las Ofertas deberán presentarse en hoja membretada.

**7.5** Las Ofertas deberán estar Firmadas y Selladas.

**7.6** Una vez recibida la oferta, no se aceptarán ampliaciones o modificaciones a la misma.

**7.8** La Administración se reserva el derecho a parcializar la compra de acuerdo a las necesidades que se estime pertinente.

## **8. DEL PRECIO DE LA OFERTA**

- 8.1** Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.
- 8.2** Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días a partir de la fecha de factura.

## **9. PERSONAS DE CONTACTO**

Por consultas respecto al llamado a precios de referencia comunicarse con la Oficina de Adquisiciones (Sra. Rossana Riusech) al teléfono 2203 05 15 interno 322.-

Por consultas técnicas comunicarse con el Ing. Dardo Borges - Jefe de División Mantenimiento de Flota al teléfono 2203 05 15 interno 330.-

## **10. PLANILLA DE COTIZACION**

**La planilla de cotización se encuentra en el archivo Excel que se adjunta a continuación:**



Planilla de  
Cotización CD Retro